



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6099-5

**MAT: ACEPTA RENUNCIA
VOLUNTARIA
JOSÉ SALINAS
ARAVENA.-**

LAJA, 29 de septiembre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. José Braulio Salinas Aravena, docente a contrata en reemplazo del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" de septiembre 2014, autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 738 de fecha 29.02.08 que designa en calidad de docente titular en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", al Sr. José Braulio Salinas Aravena.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


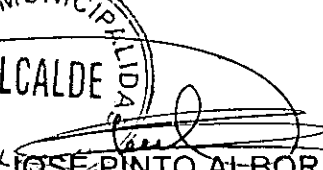
DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria del Profesional de la Educación Sr. José Braulio Salinas Aravena, Rut N° _____ de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 04 de septiembre del 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario el docente José Braulio Salinas Aravena.
- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/